



270



Expte.: GERP2002/32

DECRETO: En la sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena, a trece de diciembre de dos mil seis.

En expediente sobre gestión por concertación indirecta de la unidad de actuación nº 2 de Los Urrutias, por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal y Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 20 de diciembre de 2005, se resolvió aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación presentado por la mercantil JOSE IGNACIO GUZMÁN, S.L.

Presentado proyecto de fecha 25 de enero de 2006, rectificado conforme al acuerdo de aprobación inicial, se ha sometido a información pública y notificado personalmente a los interesados. En el plazo legal habilitado para ello, no se han presentado alegaciones.

Obra en el expediente, escrito de fecha 16 de octubre de 2006, de D. Jose Ignacio Guzmán solicitando la adquisición del 10% municipal, sin que conste justificación de las razones de tal petición.

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, conforme al art. 12-7º de los Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aprobados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 7 de septiembre de 2005 (BORM 27 de septiembre de 2005), por la presente RESUELVO:

1º) Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la U.A. nº 2 de Los Urrutias, presentado por la mercantil JOSE IGNACIO GUZMÁN, S.L.

2º) El 10% de aprovechamiento municipal se cede en parcela, tal y como se aprobó inicialmente el proyecto.

3º) El depósito del aval del 10% del coste de obras de urbanización a que se refiere el art. 162 de la Ley Regional del Suelo, deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días a partir de la notificación del presente acuerdo, siendo requisito para su efectividad.

4º) Ordenar la publicación del mencionado acuerdo en la forma legalmente establecida, con notificación personal a los interesados.

Lo mandó el Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo, ante mí el Secretario General, que doy fe.



Edificio Administrativo,
C/ Sor Francisca Armendáriz, 6
30202 CARTAGENA
TLF: 968 12 88 00 EXT. ...
FAX: 968 50 16 90

Edificio URBANISMO,
Ronda Ciudad de La Unión, 4
30203 CARTAGENA.
TLF: 968 12 89 18 EXT. ...
FAX: 968 52 42 65